

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1915/26

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION****A N U N C I O****CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, EN PROPIEDAD, EN UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA**

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 103, de 1 de junio de 2026.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la celebración del concurso oposición para el ingreso, en propiedad, en:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBGRUPO A2	
	CLASE TÉCNICOS MEDIOS	
1	Trabajador/a social	Oferta Empleo 2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Plaza necesaria para participar	Técnico/a en incorporación social (Subgrupo C1)
Titulación Académica	Grado en Trabajo Social
Otros requisitos	Carné de conducir B
Tasa	13 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo A2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de trabajador/a social.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

La oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:35 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 45 preguntas del bloque I y 45 preguntas del bloque II, más 5 preguntas de reserva. Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. Este ejercicio será corregido de forma anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 2:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.

3º Ejercicio Practico	Consiste en la realización de dos pruebas eliminatorias, que se calificarán de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, en cada una de ellas una puntuación mínima de 2,5 puntos para superarlas:	
	Duración Máx: 4:00 h.	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA TRABAJADOR/A SOCIAL (PROMOCIÓN INTERNA)

BLOQUE I

- TEMA 1. Los Servicios Sociales en España: Referencia Constitucional. Competencias de la Administración Central.
- TEMA 2. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Andaluza. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Competencias y funciones.
- TEMA 3. Competencias de las Diputaciones Provinciales Andaluzas en Servicios Sociales: Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía. Especial referencia a la Diputación Provincial de Almería.
- TEMA 4. El catálogo de prestaciones y Servicios. Prestaciones garantizadas en los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- TEMA 5. Los Servicios Sociales Especializados. Especial referencia a la Diputación provincial de Almería.
- TEMA 6. Los servicios sociales comunitarios de la Diputación de Almería. Planificación estratégica vigente.
- TEMA 7. Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Organización y funcionamiento.
- TEMA 8. La Ley del menor. Principios. Competencias de las Administraciones para la protección del menor. El desamparo, la tutela y la guarda. El acogimiento familiar, la adopción y el acogimiento residencial en centros de protección.
- TEMA 9. La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto. Ámbito de aplicación. Conceptos básicos. Ley de promoción de la Igualdad de género en Andalucía
- TEMA 10. Promoción de la igualdad de género en el ámbito local El organismo de Igualdad de la Diputación provincial de Almería. Estrategias y Planes de Igualdad.
- TEMA 11. La incorporación social de personas con problemas de adicciones: recursos y programas vigentes para su inserción sociolaboral.

BLOQUE II

- TEMA 1. El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
- TEMA 2. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Especial referencia a la provincia de Almería.
- TEMA 3. Marco legal de atención y protección a las personas mayores. Aspectos sociales del envejecimiento. La intervención del/la trabajador/a social en la coordinación de servicios y recursos de atención bienestar de la persona mayor.
- TEMA 4. El Programa de Tratamiento Familiar en la Diputación de Almería.
- TEMA 5. Ley de Dependencia: procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia en Andalucía y la elaboración del Programa Individual de Atención. Catálogo de servicios y prestaciones. Régimen de incompatibilidades.
- TEMA 6. Instrumentos del Trabajo Social: La historia social única, la ficha social y el Informe Social
- TEMA 7. El proceso de intervención en la Ley 9/2016. El proyecto de intervención Social.
- TEMA 8. Aplicaciones informáticas en la gestión de los servicios sociales comunitarios en la Diputación de Almería.
- TEMA 9. Renta mínima de Inserción e Andalucía. Plan de inclusión y/o inserción sociolaboral. Régimen de compatibilidad con ingreso mínimo vital y otras prestaciones.
- TEMA 10. Atención a personas con discapacidad. Concepto y Clasificación. Programas, servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.
- TEMA 11. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. Principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

BLOQUE III

- TEMA 1. El trabajo social. Conceptos básicos: acción social, bienestar social, política social y servicios sociales.
- TEMA 2. La Ética profesional del Trabajo Social. El código deontológico. Los Principales dilemas éticos en la práctica profesional.
- TEMA 3. Técnicas en Trabajo Social: La observación, la entrevista, la visita domiciliaria y la reunión.
- TEMA 4. Las necesidades sociales. Concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Métodos para la prospección de las necesidades sociales.
- TEMA 5. El equipo interdisciplinar. La intervención interdisciplinar en los servicios sociales comunitarios y especializados. Técnicas de trabajo en equipo. Técnicas de preparación y desarrollo de reuniones.

- TEMA 6. El trabajo social con grupos. El pequeño grupo como un sistema social. Estructura y funcionamiento del grupo. Funciones y tareas de el/la trabajador/a social en el grupo.
- TEMA 7. Las familias con factores de riesgo. La mediación familiar en los servicios sociales. La intervención de el/la Trabajador/a social en la familia.
- TEMA 8. Recursos para víctimas de violencia de género en Almería. Especial referencia a la Diputación Provincial de Almería. Centro de Atención Inmediata
- TEMA 9. La exclusión social. Intervención del trabajador/a social en los procesos de inserción social.
- TEMA 10. Situación de riesgo en la infancia: Prevención, detección y factores de riesgo. Intervención de los servicios sociales comunitarios.
- TEMA 11. Principios generales en Adicciones. Papel del trabajador social en la atención integral de las adicciones desde la prevención, asistencial e incorporación social. Especial referencia a la red de recursos en adicciones e la provincia de Almería.

En Almería, a 24 de junio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.